



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 092 DE 19
(MAYO 30 1960)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace unos nombramientos en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho a JOSE A. PICO, para el cargo de Maquinista, dependiente del Cuerpo Municipal de Bomberos, por no haberse posesionado.-

Art. 2o.- Con retroactividad al 6 de mayo, fecha desde la cual está prestando sus servicios, nómbrase en propiedad al señor JOSE VARGAS-M., para desempeñar el cargo de Maquinista, dependiente del Cuerpo Municipal de Bomberos, en reemplazo de ALEJANDRO MANTILLA REY, quien renunció.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad a la señorita JOSEFA BASTIDAS, para desempeñar el cargo de Mecnógrafa en OO.PP.MM., quien venía desempeñando este puesto interinamente, en reemplazo de la señorita ROSALINA CUBILLOS, quien fué declarada inválida por la Caja de Previsión Social Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO 30 1960



Alfredo Peña Ogliastri
ALFREDO PEÑA OGLIASTRI

El Secretario de Gobierno,



Jorge Gonzalez Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-